



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

23046

Ejecución de títulos judiciales 360/2011

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 360/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ALLISON MARY LUCK y MUTUA BALEAR DE ACCIDENTES DE TRABAJO contra la empresa ALMA DE LA ISLA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- *Tener por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de MUTUA BALEAR DE A.T. Y E.P. DE LA S.S. Nº 183 y ALLISON MARY LUCK frente a ALMA DE LA ISLA SL.*

- *Alzar los embargos trabados en las actuaciones a cuyo fin se librarán los oportunos oficios.*

- *Expedir mandamiento de pago a favor de la entidad ejecutada ALMA DE LA ISLA SL por la cantidad de 25,26 Euros en concepto de sobrante.*

- *Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a ALMA DE LA ISLA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 22 de noviembre de dos mil trece

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

